



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 397

14 de febrero de 2022

Congreso capitalino impulsa reconocimiento y garantía de los derechos políticos de los pueblos originarios

- *La diputada Alejandra Méndez Vicuña (MORENA) encabezó el Foro "Derechos Políticos-Electorales de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México: Una Perspectiva Interinstitucional Comunitaria"*
- *El diputado Héctor Díaz Polanco (MORENA) anunció que en breve presentará una iniciativa en esta materia*

Como un espacio de discusión y análisis que contribuya a avanzar en el reconocimiento y la defensa de los derechos de las comunidades indígenas residentes, el Congreso capitalino fue sede del foro "Derechos Políticos-Electorales de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México: Una Perspectiva Interinstitucional y Comunitaria".

La diputada Alejandra Méndez Vicuña, presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes e integrante del grupo parlamentario de MORENA, resaltó que los pueblos indígenas y barrios originarios son parte fundamental de la vida cotidiana de la capital.

"A través de este foro se busca que, tomando como base el principio de democracia, se dé el reconocimiento y respeto a los derechos de los pueblos y barrios originarios, y que su diversidad cultural no sea un obstáculo ni una falta de discriminación, sino un parteaguas para tomar parte en las decisiones y vida del país", expresó.

La legisladora recordó que es originaria de un barrio originario, el Barrio de La Asunción en Xochimilco, en el que sigue radicando y del que se siente orgullosa por sus costumbres y tradiciones.

Sin embargo, lamentó el desconocimiento generalizado que existe sobre las leyes y los mecanismos legales con que se cuenta para defender y garantizar los derechos de los barrios originarios, que históricamente han sido marginados.

"Desde la perspectiva legislativa somos conscientes de que no hacen falta más leyes sino dar a conocer las que ya existen, crear los mecanismos idóneos con las



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

autoridades vinculadas y en su caso proponer las reformas necesarias para fortalecer y garantizar los derechos de manera efectiva a través de las facultades y medios disponibles", expresó.

Por su parte, el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva del Congreso local e integrante del grupo parlamentario de MORENA, consideró a éste como un tema fundamental para el proceso democrático de la nación.

"No puede haber democracia sin la integración adecuada de estos sectores. No hay manera de construir un proceso democrático, ni concluirlo correctamente sin resolver el problema de la representación política de sus diversas partes integrantes, sobre todo las que están colocadas en condición de desigualdad y de subordinación, como es el caso de los pueblos indígenas y las comunidades residentes", afirmó.

Díaz Polanco anunció que próximamente presentará una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones del Código de Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de los derechos de las personas de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes, a fin de establecer acciones afirmativas suficientes para garantizar que los grupos indígenas puedan acceder a cargos de elección popular y garantizar su participación en las consultas de temas que puedan generarles cualquier afectación en su entorno inmediato.

En su turno, la secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, destacó que la Constitución local representó un gran avance para los derechos de los pueblos originarios, al visibilizar la riqueza cultural que brinda la existencia de estas comunidades, a las que se reconoce como sujetos colectivos de derecho y garantiza su derecho a la participación política.

Informó que en la Ciudad de México existen más de un millón de personas que habitan en pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas, que ocupan el 71 por ciento de suelo de conservación.

Por su parte, la consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, expresó que la actual Constitución de la Ciudad de México, en sus artículos 57, 58 y 59, reconoce los derechos de los pueblos indígenas, entre los que destacan su derecho a la libre autodeterminación y a conservar su organización social.

Explicó que los pueblos originarios son aquellos que tienen su origen en la época prehispánica, y que mantienen su estructura social y política basada en sus



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

tradiciones, usos y costumbres; y que actualmente se tienen identificados 141 pueblos originarios en la Ciudad de México.

La consejera electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz, se refirió a las colisiones de derechos que se dan entre los usos y costumbres de los pueblos originarios y los derechos humanos fundamentales.

Finalmente, la titular de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Sandra Araceli Vivanco Morales, señaló que todas las personas que habitan en México tienen los mismos derechos político-electorales, sin estar vetados para nadie. "El problema es cómo llegamos a ese ejercicio pleno. Las comunidades indígenas han sido históricamente discriminadas", acotó.

Señaló que sólo a través de la acción interinstitucional de las diferentes instancias públicas de la capital se podrá avanzar en brindar mayores garantías a los derechos de estos sectores sociales, que son de especial atención, y desarrollar mejores políticas públicas, con una visión garantista y no proteccionista.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO